



Pablo Montes

Periodista



Más de la mitad de señalamientos en juzgados de lo penal fueron suspendidos el año pasado

Durante el año 2022, los juicios suspendidos han experimentado un incremento significativo. En los Juzgados de lo Penal **se suspendieron el 53% de los señalamientos**, lo que supone un incremento del 14% respecto al año anterior. En las Audiencias Provinciales, **se han suspendido el 47% de los juicios** señalados, frente al 32% de 2021.

Los datos forman parte de la memoria de la Fiscalía, que insiste en "el efecto negativo del **elevado índice de suspensiones**, perturba la organización de la fiscalía y órganos judiciales y genera insatisfacción y molestias a la ciudadanía". Además, el elevado índice de suspensiones supone el debilitamiento de los medios de prueba y **la apreciación generalizada de la atenuante por dilaciones indebidas**.

En este punto, la Fiscalía asegura que "las conformidades como medio de evitación de los juicios suponen una medida efectiva para procurar una respuesta más inmediata y, en cierta medida, cuestión no es ajena a la implantación de unas prácticas de mediación en el ámbito penal".

Juicios suspendidos. (Datos: FGE)

El tiempo medio desde que se incoa el procedimiento por el tribunal de enjuiciamiento hasta que se produce el primer señalamiento ha descendido en el último año, aunque son superiores a los de hace dos años, salvo en los juicios rápidos. Aún así, siguen siendo importantes. En el año 2022, **para un pro ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |